



INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA

LICITACIÓN PÚBLICA N°29/2024

ID 5751-41-0124

"MEJORAMIENTO CONDOMINIO VIVIENDAS TUTELADAS PARA EL ADULTO MAYOR, LANCO"

B.I.P.: 40053741 -0

En Valdivia, a 08 de octubre de 2024 en cumplimiento a la Resolución Exenta N°1268 de fecha 30 de septiembre de 2024, se designa a los funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos, para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 5751-41-0124 "MEJORAMIENTO CONDOMINIO VIVIENDAS TUTELADAS PARA EL ADULTO MAYOR LANCO", se procede a emitir el informe confeccionado por las siguientes funcionarias:

- HEIDI MARTIN MORENO INGENIERO CONSTRUCTOR
- CARLA DELGADO QUEUPUAN CONSTRUCTOR CIVIL
- VIRGINIA CASANOVA AGUILAR INGENIERO CONSTRUCTOR

Como subrogante, B. Javier Ruiz Aguilar, Técnico Profesional SERVIU Los Ríos.

1.- Según el Acta de Apertura electrónica de fecha 03 de octubre de 2024, se ha presentado un oferente, que es:

Monto Disponible	\$ 280.245.000		
OFERENTE	OFERTA	PLAZO	ESTADO DE LA PROPUESTA
CONSTRUCTORA LIBKO SPA, RUT 76.700.729-9	7.366,03 UF, en pesos al día de apertura: \$279.332.969.-	180 días	Aceptada

2. Evaluación de antecedentes solicitados por el servicio de acuerdo con lo consignado en los numerales 11 de las bases administrativas especiales que rigen la licitación, aprobadas por resolución exenta N°1180, del 4 de septiembre de 2024, de este servicio:

ANTECEDENTES	Presenta ant.
OFERTA TECNICA	
• FORMULARIO 2: FORMATO DE IDENTIFICACIÓN	Si
• FORMULARIO 3: CARTA COMPROMISO	Si
a) Certificado de Título Profesional en original o fotocopia	Si
b) Currículum Vitae firmado por el profesional	Si
• FORMULARIO 4: HOJA DECLARACIÓN	Si
• Planificación general de la obra	
a) descripción completa y detallada de los métodos y secuencias constructivas	Si
b) FORMULARIO 13: CRONOGRAMAS E HISTOGRAMAS.	
c) FORMULARIO 5: LISTADO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	Si
d) FORMULARIO 6: LISTADO DE RECURSOS HUMANOS	Si
e) FORMULARIO 10: LABORATORIOS PARA CONTROL DE CALIDAD	Si
f) FORMULARIO 11: DECLARACIÓN DE ÁRIDOS Y ESCOMBROS.	Si
• Cronograma general y programación financiera	
a) FORMULARIO 7: CRONOGRAMA DE PLAZOS CONTRACTUALES	Si

b) FORMULARIO 15: CARTA GANTT	Si
c) FORMULARIO 12: PROGRAMACIÓN FINANCIERA	Si
• FORMULARIO 8: LISTADO DE SUBCONTRATOS	Si
• OTROS DOCUMENTOS	
a) Original o fotocopia del Certificado de Vigencia	Si
b) Original o fotocopia de los documentos que acrediten la representación legal o personería	
c) Certificado vigente de la dirección del trabajo u otro órgano autorizado el cual indique que no posee deudas previsionales ni laborales	
OFERTA ECONÓMICA	
FORMULARIO 9: FORMULARIO OFERTA	Si
FORMULARIO 14: ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Si

3.- CRITERIOS Y TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, según lo expuesto y lo establecido en el punto N°13 de las bases administrativas especiales que rigen a la licitación, aprobadas por resolución exenta de este servicio N°1180, del 2024, que se transcriben:

Durante la evaluación de oferta, la Comisión Evaluadora, verificará la experiencia solicitada en las bases, la cual debe ser acreditada mediante certificados de experiencia laboral u otro documento tales como contratos o resoluciones, y otorgará Vº Bº para la aceptación del profesional mencionado.

La Comisión Técnica realizará la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a la siguiente pauta de evaluación, en la cual se calcularán los puntajes con dos decimales de precisión.

3.1.- Criterios de Evaluación de las ofertas:

Nº	ÍTEM	PONDERACIÓN
A	EVALUACION ECONOMICA	30%
B	CALIFICACIÓN DEL OFERENTE	40%
C	OFERTA TÉCNICA	20%
D	CRITERIO EVALUACION DE EQUIDAD DE GÉNERO	5%
E	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL		100%

Donde el puntaje se calculará con la siguiente formula de evaluación:

$$\text{PUNTAJE} = (30\% \text{ A}) + (40\% \text{ B}) + (20\% \text{ C}) + (5\% \text{ D}) + (5\% \text{ E})$$

A.- Evaluación Económica (30%):

Las ofertas económicas de los proponentes se analizarán y clasificarán sobre la base de una escala de notas de 0 a 100 de acuerdo con el monto total de la oferta. Obtendrá el máximo "puntaje parcial de la evaluación económica" la oferta de menor monto. El resto de las ofertas económicas obtendrá un "puntaje parcial de la evaluación económica" que se le asignará a cada una en función de aquella de menor monto, aplicando la expresión siguiente:

$$A = \frac{\text{oferta económica de menor costo}}{\text{Monto de la oferta económica}} \times 100$$

B.- Calificación del Oferente (40%):

Tabla para el promedio de los últimos 1 años		Tabla para el promedio de los últimos 2 años		Tabla para el promedio de los últimos 3 años		Tabla para el promedio de los últimos 4 años		Tabla para el promedio de los últimos 5 años	
Calificación	Puntaje	Calificación	Puntaje	Calificación	Puntaje	Calificación	Puntaje	Calificación	Puntaje
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
99	90	99	92	99	93	99	94	99	95
98	80	98	84	98	87	98	89	98	90
97	70	97	76	97	80	97	83	97	85
96	60	96	68	96	73	96	77	96	80
95	57	95	60	95	67	95	71	95	75
94	52	94	58	94	60	94	66	94	70
93	46	93	52	93	59	93	60	93	65
92	41	92	46	92	52	92	59	92	60
91	35	91	40	91	45	91	52	91	59
90	30	90	34	90	39	90	44	90	50
89	24	89	28	89	32	89	37	89	42
88	19	88	22	88	25	88	29	88	33
87	13	87	16	87	19	87	22	87	25
86	8	86	10	86	12	86	14	86	16
85	4	85	5	85	6	85	7	85	8
menor a 85	2	menor a 85	2	menor a 85	2	menor a 85	2	menor a 85	2
sin calificación	1	sin calificación	1	sin calificación	1	sin calificación	1	sin calificación	1
Promedio de las últimas calificaciones.									
El promedio considerará como máximo, las últimas 5 calificaciones.									

Se considerarán, además de los certificados en línea de RENAC, las calificaciones indicadas en antecedentes previos – documentos anexos y las indicadas en actas de recepción de pavimentación de la Región de Los Ríos, toda vez que algunos de los oferentes no siempre tienen certificado actualizado.

C.- Oferta Técnica (C)(20%)

$$C = 0.6 \cdot C_{ex} + 0.4 \cdot C_{exsim}$$

Los años de experiencia profesional, así como la experiencia en obras similares, deberán acreditarse, con certificados o documentos emitidos por terceros que indiquen claramente el nombre de estudio/obra, fecha de inicio - término y el periodo de duración.

C_{ex} : Puntaje Experiencia en el área de construcción del residente de la obra, contado desde la fecha de su titulación hasta la fecha de la postulación a la licitación:

- 100 si el profesional a cargo de la obra posee más de 5 años de experiencia
- 50 si el profesional a cargo de la obra posee entre 3 y 5 años de experiencia
- 0 si el profesional a cargo de la obra posee menos de 3 años de experiencia

C_{exsim} : Puntaje Experiencia del residente, en obras similares:

- 100 si el profesional a cargo de la obra posee más de 5 años de experiencia en ejecución de edificaciones habitacionales.
- 50 si el profesional a cargo de la obra posee entre 3 y 5 años de experiencia en ejecución de edificaciones habitacionales.
- 0 si el profesional a cargo de la obra posee menos de 3 años de ejecución de edificaciones habitacionales.

D - Criterio Evaluación de Equidad de Género (5%)

según pauta de evaluación:

INDICADOR		PUNTOS
A	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género. 	0
B	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros 	25
C	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e 	50

INDICADOR		PUNTOS
	instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. <ul style="list-style-type: none"> O, cuenten con Otras políticas internas de la empresa que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y/o la corresponsabilidad de los padres o que promuevan la igualdad de género. (presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas) 	
D	<ul style="list-style-type: none"> Quienes cuenten con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados O, tengan paridad de género entre los trabajadores O, sea una empresa donde existe igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres en relación con el promedio de la empresa. (presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas) 	70
E	<ul style="list-style-type: none"> La que sea oferente Proveedor de Género femenino O, el oferente que cuente con el "Sello Mujer" de Chile proveedores O, más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y que su representante legal o gerente general sea mujer O, el oferente que certifique contar con la Norma Chilena de Igualdad de Género NCH3262. (acreditar según documento que corresponda) 	100

E. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)

Se evaluará la presentación de todos los antecedentes solicitados en las presentes bases sin ningún tipo de incoherencias o errores. Si cumple con todo lo solicitado, se evaluará con 100 puntos. Si no cumple, la comisión evaluadora, podrá solicitar los antecedentes faltantes, (exceptuando los que indican explícitamente que si no se presentan quedarán fuera de bases y las ofertas serán rechazadas) que presenten incoherencias o errores si lo estima necesario, sin embargo, la presentación de éstos en forma posterior no modifica el puntaje obtenido en este ítem al momento de la evaluación y se le otorgarán 10 puntos.

4. EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES.

A continuación, se procede a evaluar al único oferente que se presentó a la licitación: CONSTRUCTORA LIBKO SPA, RUT 76.700.729-9, considerando un monto disponible/estimativo de: **\$280.245.000.-** (doscientos ochenta millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos, en **180** días corridos, como plazo máximo.

Luego:

A.- Evaluación Económica 30%

VALOR TOTAL DE LA OFERTA	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
UF 7.366,03	100	$= (7.366,03 \times 100) / 7.366,03$	30%	30

B.- Calificación del Oferente 40%

CALIFICACIÓN PROMEDIO	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
96,90	85	Tabla N°5	40%	34

C.- Oferta Técnica 20%

SUB-CRITERIO	EVALUACION	JUSTIFICACION	PONDERACION EVALUACION	TOTAL
AÑOS EXPERIENCIA RESIDENTE EN EL AREA CONSTRUCCIÓN	100	Profesional con 13 años de titulado, acredita certificados de experiencia.	60%	60,00
AÑOS DE EXPERIENCIA RESIDENTE EN OBRAS SIMILARES	0	Profesional acredita 6 años en obras urbanas a través de certificados, pero no acredita experiencia en obras similares.	40%	0,00
TOTAL				60
			20%	12

D.- Criterio evaluación de equidad de género (5%)

EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
100	Tabla letra E, Sello Mujer	5%	5,00

E. Cumplimiento de requisitos formales (5%):

EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
100	Cumple con la entrega de los antecedentes según BAE	5%	5,00

Luego, aplicando la fórmula de cálculo, se obtiene:

$$\text{PUNTAJE} = (30\% \text{ A}) + (40\% \text{ B}) + (20\% \text{ C}) + (5\% \text{ D}) + (5\% \text{ E})$$

$$30,00 + 34,00 + 12,00 + 5,00 + 5,00$$

Resultado final de evaluación oferente:

OFERENTE	PUNTAJE Final
CONSTRUCTORA LIBKO SPA, RUT 76.700.729-9	86,00

5. RESUMEN EVALUACION:

Ahora bien, respecto del monto disponible versus la oferta, para la ejecución del "MEJORAMIENTO CONDOMINIO VIVIENDAS TUTELADAS PARA EL ADULTO MAYOR DE LANCO", la oferta de la constructora, en Unidades de Fomento calculadas al día de la apertura de la oferta se encuentra por debajo del monto disponible para la ejecución de la obra:

\$ Disponible	\$ Oferta	% Incidencia
\$ 280.245.000	7.366,03 UF, en pesos al día de apertura: \$279.332.969.-	99,67%

Visto todo lo anterior, se sugiere al Sr. Director, si no es otro su parecer:

- ✓ **Adjudicar** la Licitación Pública 5751-41-O124 "MEJORAMIENTO CONDOMINIO VIVIENDAS TUTELADAS PARA EL ADULTO MAYOR LANCO", al oferente CONSTRUCTORA LIBKO SPA, RUT 76.700.729-9, por un monto de 7.366,03 UF

(siete mil trescientas sesenta y seis Unidades de Fomento) impuestos incluidos, plazo 180 (ciento ochenta) días corridos, considerando que su oferta es favorable para los intereses del servicio.

Para constancia firman:

HEIDI MARTIN MORENO INGENIERO CONSTRUCTOR	
CARLA DELGADO QUEUPUAN CONSTRUCTOR CIVIL	
VIRGINIA CASANOVA AGUILAR INGENIERO CONSTRUCTOR	